

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 36****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Araceli Crespo Pascual, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 80 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alejandro Agustín Suárez Zambrano, don Franklin Suárez Zambrano, don Juan Mendoza Orbegoso y don Nexar Rober Cagua Cornejo, contra la empresa “Estructuras y Montajes Ancosa, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Estructuras y Montajes Ancosa, Sociedad Limitada Unipersonal”, en situación de insolvencia total por importe de 44.957,26 euros, desglosados del siguiente modo:

A don Alejandro Agustín Suárez Zambrano: 12.522,78 euros.

A don Franklin Suárez Zambrano: 10.843,48 euros.

A don Juan Mendoza Orbegoso: 12.090,96 euros.

A don Nexar Rober Cagua Cornejo: 9.500,04 euros.

Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Estructuras y Montajes Ancosa, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.299/11)